

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281



ACUERDO DE CONCEJO Nº 08-2022-MDJN/CM

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de febrero de 2022, el Informe Nº 051-2022-MDJN-SGDH/EGC, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano solicitando autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno en la Sexta Edición del mecanismo de incentivo no monetario denominado Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el 051-2022-MDJN-SGDH/EGC, del 11/02/2022, el Sub Gerente de Desarrollo Humano remite las Bases de la Sexta Edición del mecanismo de incentivo no monetario denominado Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" para su evaluación y de ser el caso autorizar a que presente la inscripción de la municipalidad a la Quinta Edición del Sello Municipal y aceptar las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, así lo establece el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los señores Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, emite el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- Autorizar al Alcalde a que presente la inscripción de la municipalidad a la Sexta Edición del Sello Municipal.

Artículo Segundo.- Aceptar las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

Artículo Tercero.- Nombrar como Coordinador del Equipo Técnico Municipal al Señor Edwin Gómez Chávez, quien se desempeña en la municipalidad como Sub Gerente de Desarrollo Humano.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281



ACUERDO DE CONCEJO Nº 08-2022-MDJN/CM

Artículo Cuarto.- Nombrar como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

- LILIA DORIS DE LA CRUZ ESPINOZA
- > JHOSY YENIFER LOAYZA QUISPE
- NORMA ESCARRACHE VILA
- NORMA HUAMAN AIME
- > CAMILA DEL PILAR BARRIENTOS QUISPE
- > JHORDI CORDERO PALOMINO
- MARIA CECIBEL CISNEROS VEGA

Artículo Quinto.- Asignar como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Sexta Edición del Sello Municipal.

Artículo Sexto.- Aceptar los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Quinta Edición del Sello Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO.

CESAR BENDEZÚ VILLENA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MAZARENO"

DAVID QUISPE BENDEZU